

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid -Cundinamarca, veintisiete (27) de agosto dos mil veinte (2020)**

PROCESO: 2018-246

Conforme la solicitud del apoderado de la parte actora, tramítese la renuncia presentada por el abogado ALBA LUCIA MUÑOZ PEDRAZA, como apoderado judicial del demandante, en la forma y términos del poder que le fue conferido.

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA  
JUEZ**

..

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA. El auto anterior se notificó por anotación en estado número 85 hoy 28 DE AGOSTO DEL 2020</p> <p>El secretario,</p>
---